

AVISO DE REMATE

(Exp. 130436-24)

La suscrita secretaria en funciones de Alguacil Ejecutor del Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANCO GENERAL, S.A.** en contra de **PEDRO ALEXIS TUÑÓN BALOY**, se ha señalado el día diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate en segunda fecha del bien descrito como:

“(Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8716, Folio Real N°308768 (F), ubicado en lote 347, corregimiento Pacora, distrito Panamá, provincia Panamá, inscrita al documento 1730473, superficie inicial y actual o resto libre de 150m 219dm², propiedad de PEDRO ALEXIS TUÑÓN BALOY, portador de la cédula de identidad personal N°8-806-1896.

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 308768 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 347, BARRIADA PACORA, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, INSCRITA A DOCUMENTO 1730473.

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 150 m² 19 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 150 m² 19 dm² MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON EL LOTE TRESIENTOS CUARENTA Y SEIS (346) MIDE VEINTIDÓS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS (22.25M) SUR: LIMITA CON EL LOTE TRESIENTOS CUARENTA Y OCHO (348) MIDE VEINTIDÓS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS (22.25M) ESTE: LIMITA CON CALLE DOS (2), RESTO LIBRE DE LA FINCA DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (267650), DOCUMENTO UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL TRESIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (1083354), PROPIEDAD DE SUCASA, MIDE SEIS METROS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS (6.75M), OESTE: LIMITA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (267650), DOCUMENTO UN MILLON OCHENTA Y TRES MIL TRESIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (1083354, PROPIEDAD DE SUCASA MIDE SEIS METROS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS (6.75M).NÚMERO DE PLANO: 80817-117896
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.25,058.55 (VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y OCHO BALBOAS CON CINCUENTA Y CINCO)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PEDRO ALEXIS TUÑÓN BALOY (CÉDULA 8-806-1896) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 308768 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2010, ASIENTO DIARIO: 28360 DE FECHA 23/feb/2010. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTOCRISIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL, S.A.; LA SUMA DE B/.24,557.38 CON UN PLAZO DE CINCO AÑOS PRORROGABLES EN BASE A UN PLAN DE PAGOS CALCULADOS A 30 AÑOS CON UNA TASA DE INTERES PREFERENCIAL DE 0% ANUAL, TASA INTERES EFECTIVA 0.05% ANUAL VEASE FICHA 474046 ASIENTO 28360 DEL TOMO 2010 DEL DIARIO. FECHA DE REGISTRO: 20100223 14:35:32.3DUD03 ACREEDORES: BANCO GENERAL, S.A., DEUDORES TUÑÓN BALOY PEDRO ALEXIS CON CÉDULA 8-806-1896

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE BALBOAS CON OCHENTA Y UNO (B/.18,149.81). DESCRIPCIÓN: UNA VIVIENDA, MODELO SANTA RITA, ADOSADA, VIVIENDA UNIFAMILIAR, DE UNA SOLA PLANTA, ADOSADA POR UNA DE SUS PAREDES LATERALES, PAREDES DE CONCRETO REFORZADO, PISO LLANEADO, TECHO DE FIBROCEMENTO, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN CERRADA DE 39MTS² CON 88DC2 SUPERFICIE ABIERTA DE 2MTS² CON 37DC2, OCUPANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 42MTS² CON 25DC2 Y LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON TERRENOS DE LA MISMA FINCA SOBRE LA CUAL ESTÁ CONSTRUIDA, EXCEPTO POR EL LADO NORTE POR DONDE COLINDA CON EL LOTE NO. 348.....VALOR TOTAL DE B/.18,149.81.....DOCUMENTO 1730473 ASIENTO 28360 DEL TOMO 2010 DEL DIARIO. FECHA DE REGISTRO: 20100223 14:29:32.1DUD03 .

RESTRICCIONES: QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A) NO SE PODRÁ CONSTRUIR EN EL LOTE MÁS DE UNA CASA RESIDENCIA Y SUS ANEXOS NO TENDRÁN NI PISO DE MADERA NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA.....B) LA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARÁN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES.....1730473. FECHA DE REGISTRO: 20100223 14:34:29.6DUD03

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 02/DIC/2024, EN LA ENTRADA 461975/2024 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL, DEL SEGUNDO

CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. MELQUIADES ADAMES EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2076 / EXP.130436-24 DE FECHA 15/nov/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2133 / EXP.130436-24 DE FECHA 15/NOV/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA PEDRO ALEXIS TUÑÓN BALOY, CON CÉDULA NO.8-806-1896 CUANTÍA DEL EMBARGO: VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CATORCE BALBOAS CON VEINTICINCO (B/.21,614.25) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., SOBRE ESTA FINCA, PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de B/.39.000.00 y servirá de postura admisible la que cubra la mitad (1/2) de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate, se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

En caso de no presentarse postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo, y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate, y desde esa hora hasta las cinco de la tarde se escucharán pujas y repujas que presenten hasta adjudicar el bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate, en un lugar público y visible del Juzgado, hoy dieciocho (18) de junio de dos mil veintiséis (2026), y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



N?STOR DANIEL LEZCANO GOVEA
SECRETARIO (A) JUDICIAL
18-06-2026 03:15:13 PM
5c9i260618rqbbu